

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**2944** GLOBAL GUDEA, S.L.U.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
NUEVA PLAZA DE TOROS DE BAJADOZ, S.A.U.  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión de las sociedades.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("Ley 3/2009"), se hace constar que el día 18 de junio de 2020, el socio único de Global Gudea, S.L.U. (Sociedad Absorbente), aprobó la fusión de esta sociedad con Nueva Plaza de Toros de Badajoz, S.A.U. (Sociedad Absorbida), (art. 49.1.4.º de la Ley 3/2009), con transmisión a título universal del patrimonio íntegro de la mencionada Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente, y con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, todo ello en los términos exactos del Proyecto de Fusión suscrito el 18 de junio de 2020 por los órganos de administración de las sociedades intervinientes en la fusión.

Se hace constar expresamente, a los efectos de lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, el derecho de los accionistas y acreedores de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y los Balances de Fusión. Dichos documentos se encuentran a su disposición en el domicilio social respectivo de cada una de las sociedades que se fusionan, teniendo los accionistas y acreedores igualmente el derecho a obtener la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de los mismos.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 3/2009, los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse al acuerdo de fusión adoptado por dichas sociedades, durante el plazo de un (1) mes contado a partir de la publicación del presente anuncio.

Salamanca, 18 de junio de 2020.- El Consejero de Global Gudea, S.L.U., y Vicepresidente del Consejo de Nueva Plaza de Toros de Badajoz, S.A.U., Antonio José Barrera Contreras.

ID: A200024350-1